Este lunes 15 de noviembre se cumplió una nueva audiencia en el marco del juicio oral y publico por la muerte de Ramoncito. El tribunal dio a conocer algunos oficios que se acreditan en el expediente referente a cuestiones planteadas en su momento, en ese sentido el Dr. José Seldes envío historia clínica donde informa que atendió a Ramoncito el día 24 de agosto de 2006 cuando el niño contaba con 12 años y detalla que tenia poco apetito, bajo peso tenia desnutrición severa era repitente en el colegio por lo que deriva a una atención psicológica en la escuela especial n° 6, luego lo volvió atender el 14 de septiembre de 2006 acompañado de se mama asistiendo con el resultado de los análisis médicos pedidos encontrándose en su organismo parásitos por lo que se continua con una dieta estricta.

Además ingreso nota de las profesionales del gabinete psicopedagógico de la escuela n°6 y de Zunilda Pelozo directora de la escuela 517 sobre planilla de asistencia del niño al colegio, documentaciones que quedan a disposición de las partes.

La nota saliente la dio el imputado Esteban Light Escalante que pidió al tribunal que no lo lleven y traigan a Curuzu Cuatia durante su detención porque se “cansa mucho” y durante la audiencia cuando exponía una de las peritos el tribunal paro la audiencia para que sea trasladado al hospital ya que tubo un ataque de asma y baja de la presión lo que motivo la presencia de un servicio de emergencia en la Cámara Criminal para que sea asistido y luego trasladado. Finalmente luego de varios minutos de cuarto intermedio lo trajeron del hospital ya recuperado y la audiencia continuo hasta pasadas las 14 hs.